

MENDOZA, **16 de setiembre de 2025**

VISTO:

Los expedientes electrónicos Nos 23143/25, 22108/25 y 23098/25 donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de las docentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que la licencia comprendida en la presente resolución, corresponde a la incompatibilidad surgida en los cargos de los agentes pertenecientes a la planta del personal docente de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria ordenanza N° 4/22-R.,

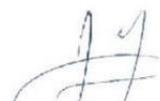
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan al cargo que desempeñan, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que se indica, de acuerdo con lo detallado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 453


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACCHI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido/s y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacio/s Curricular/es	Disposiciones aplicables	Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Espacios Curriculares o funciones especiales	Carrera	Período
34.012	23-21877517-9	CICCHINELLI, Claudio Enrique	Jefe de Trabajos Prácticos (SE) Efectivo	Diseño Gráfico I	Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1. del Decreto Nº1246/15 Ord. 28/00-CS. Ord. 12/2000-R. Ord. 32/16-R (Anexo III) Art. 45º del E.U.	Profesor Adjunto (SE) Interino	Diseño Gráfico I	Diseño	01/07/25 h/ 31/12/25
25.432	27.22189273-4	DE LA ROSA, María Eugenia	Profesor Adjunto (S) Interino	Problemática Educativa	Art. 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nº 1246/15 Ord. 28/00-CS. Ord. 12/2000-R.	Vicedirectora Efectivo a termino	Departamento de Aplicación Docente (DAD) dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria (DiGES)		21/07/2025 h/ 31/12/2025
33.644	27-31028484-5	SANCHEZ, Natacha Soledad	Ayudante de Primera (S) Interino	Análisis y Morfología Musical I y II Análisis y Morfología Musical	Art. 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nº 1246/15 Ord. 28/00-CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º - Estatuto Universitario	Jefe de trabajos Prácticos (SE) Remplazante	Análisis y Morfología Musical I y II Análisis y Morfología Musical	Musicales	01/08/25 al 31/12/25 (mientras dure la licencia Prof. ORELLANA LANUS)

RESOLUCIÓN N° 453


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

